



DECRETO N° 2365/25
San Martín de los Andes, 20 AGO 2025

VISTO:

El Decreto N° 2271/25, el Acta N° 13/25 de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria (CIAP) homologada mediante Decreto N° 1958/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto de referencia, se contrata bajo modalidad eventual, al trabajador Neumeyer Jorge Sebastián, DNI N° 29.016.566, legajo N° 2941, para cumplir funciones como operario dependiente de la Dirección de Espacios Verdes- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; según el detalle a saber bajo las pautas y condiciones que se establecen en el mismo.

Que, se ha detectado un error involuntario respecto a la dependencia del trabajador, siendo la correcta Departamento de Obras de Pavimento-Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de proceder a ejecutar la addenda requerida.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: SUSCRÍBASE, la addenda que modifica la **Cláusula Primera, Tercera y Sexta** del contrato bajo la modalidad eventual, al trabajador **Sr. Neumeyer Jorge Sebastián, DNI N° 29.016.566, legajo N° 2941**, para cumplir funciones operativas bajo dependencia del **Departamento de Obras de Pavimento- Secretaría de Obras y Servicios Públicos**; el cual fue suscripto mediante Decreto N° 2271/25, que forma parte del presente como anexo, en función del visto y considerando del presente, y que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

MM

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes